Comisión de Educación y Cultura
Carpetas Nos 108 de 2005 y 1000 de 2006

Versión Taquigráfica N° 931 de 2007

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY (AFUTU)

SEÑORA VIRGINIA LÓPEZ DE LA CALLE

PROYECTO "URUGUAY AULA ACTIVA"

PROFESOR HOMERO GABARROT

Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia

EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y TRES PRIMEROS AÑOS DE EDUCACIÓN MEDIA

Obligatoriedad

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Carlos Mahía.

MIEMBROS: Señores Representantes Hugo Arambillete, Roque Arregui, Manuel María Barreiro, Juan José Bruno, Federico Casaretto y Beatriz Costa.

INVITADOS: Por AFUTU, señores Osvaldo Nicoletti, Presidente y Andrés Olivetti, Secretario.

Señora Virginia López de la Calle y señor Héctor Cancela.

Por el proyecto "Uruguay Aula Activa", señores Juan Petrissans, Jonhatan Franco y Sebastián Szabó y señora Paula Goyeni.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la reunión pasada omití decir algo que voy a comunicar hoy.

Este año la Presidencia de la Cámara presentó a todas las bancadas la idea de instituir el premio "Alfredo Zitarrosa" al mérito a la cultura. Es un premio que el Parlamento como tal va a otorgar a un artista o grupo de artistas que desarrollen distintas actividades y que consta en una cifra de aproximadamente $ 100.000.

Conversamos sobre esta idea con la fundación "Alfredo Zitarrosa" para que ayudara a la organización desde el punto de vista técnico, y nos involucráramos como Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, dándole participación a la del Senado. Nuestro papel tendría que ver más con la vinculación institucional del sistema político y del Parlamento -a través de sus Comisiones respectivas- con el mundo de la cultura, de la música, del arte escénico, etcétera. No participaríamos en cuanto a determinar a quién le correspondería el premio, porque ese es un aspecto técnico. Imagínense lo que supondría para la gente que está vinculada a la cultura que unos señores, por más representatividad que tengan de los ciudadanos, determinen el mérito a tal o cual grupo, artista o actriz de teatro. Para evitar ese aspecto técnico, la Presidencia de la Cámara, al frente del compañero Pintado, ha resuelto conformar una Comisión que es aportada por la fundación "Alfredo Zitarrosa", que entre otros nombres está pensando en el de Washington Benavides, o Enrique Estrázulas.

La idea es que en determinado plazo se presenten los nombres, cumpliendo con ciertas bases que van a ser publicadas dentro de dos o tres meses, y que tanto la ciudadanía como nosotros tengamos el derecho de presentar un nombre. Doy un ejemplo: el artista se puede presentar individualmente para que sean considerados sus méritos, pero hay gente con cierta trayectoria que no se presenta o ni siquiera se entera. Entonces nosotros, como legisladores, podemos poner el nombre -cito el ejemplo muy notorio para todos nosotros- de Eduardo Galeano que, por sus méritos, no precisa presentar personalmente su nombre. Pero quizás una organización civil podría presentarlo para que obtenga un reconocimiento por su trayectoria.

Calculamos que en octubre o noviembre se concrete esta idea y por eso hay tiempo para involucrarnos con la idea. Se trata de un solo premio y un reconocimiento no económico -como puede ser una estatuilla o un diploma- a otras categorías.

Voy a contar una anécdota. Cuando hace dos años tuvo lugar la actividad cultural del MERCOSUR -el PARCUM, que yo integro- se hizo un reconocimiento a diez categorías y a diez artistas nacionales. Se realizó en el Palacio Santos a la hora de los informativos centrales para que tuviera cierta difusión y se planteó a todos los legisladores por correo electrónico que presentaran los nombres que ellos entendían eran los más importantes para distintos rubros de actividad. Así por ejemplo se entregaron premios a Mario Benedetti por literatura, a Washington Benavides como compositor, al grupo de rock "No te va gustar", al "Pitufo" Lombardo en el rubro murga, a Ruben Rada en candombe, a la actriz Estela Medina, al pintor Ignacio Iturria, y al músico García Vigil. Previamente a la entrega de los premios nos entrevistamos con quienes lo iban a recibir para considerar si había algún tipo de rechazo, porque no siempre ha habido sintonía entre el mundo artístico y el de la política. El señor Diputado Ibarra y yo tuvimos entrevistas personales en casi todos los casos -en algunas participó el señor Diputado Lorenzo- y en todas ellas hubo aceptación de plano. Además, vinieron a la entrega de premios con la familia, lo que supone que lo sentían afectivamente. Por ejemplo si van a la casa de Washington Benavides van a ver encima de la estufa de leña el premio de PARCUM. Para este premio se hizo un llamado y la Escuela Figari hizo unos bocetos; la Presidenta de la Cámara, señora Diputada Nora Castro, y la Comisión de PARCUM vimos cuál de ellos era el mejor. Después se mandaron hacer los premios y se entregaron a los creativos y artistas uruguayos.

Eso fue en el marco de un seminario que también se hizo en el Uruguay en esa oportunidad sobre cultura, derechos de autor, etcétera. Esa es la experiencia que tomamos. La trasladamos al Parlamento uruguayo y propusimos hacer un reconocimiento económico y el premio se llamará "Alfredo Zitarrosa". Consultamos a la familia del artista -por eso el involucramiento a la fundación "Alfredo Zitarrosa"- y después de haber conversado con ellos pensamos hacerlo bastante más amplio y tener varias categorías pero, para decirlo en términos de Gobierno, la reglamentación no está hecha aún, porque implica determinadas garantías para todos, ya que hay que consultar con el artista, en distintas áreas; no es un tema simple. Esa es más o menos la información.

(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, representada por su Secretario, señor Andrés Olivetti, y por

su Presidente, señor Osvaldo Nicoletti.

La delegación está aquí para exponer sobre un tema de interés, que es el vinculado a COCAP.

SEÑOR NICOLETTI.- Entendemos que en el proceso que está el proyecto de ley, nuestra presencia hoy acá es un poco tardía, o podemos decir que estamos a tiempo porque nunca es tarde.

Queremos hacer un poco de historia con respecto a COCAP. Esto arranca en 1979 con dinero de préstamos internacionales y del Estado para competir en aquel entonces con la Universidad del Trabajo del Uruguay. Los docentes y los funcionarios de UTU de aquellos años trataron por todos los medios de que esto no sucediera, porque entendíamos que la educación técnica pasaba por la UTU. Unos años más adelante, con otro préstamo que venía direccionado a UTU -no sabemos cómo fue el manejo-, por el año 1984, COCAP recibe asistencia. En ese momento era estudiante de INET y no solo los docentes de UTU con sus movilizaciones iban en contra de esa resolución, sino que los estudiantes de INET ocupamos por varios días el Instituto, del cual fuimos hasta desalojados por la policía. Inclusive, los primeros años hasta fuimos sancionados a la hora de concursar en la propia UTU, porque nuestro nombre estaba manchado. Todo eso tiene una historia. Nuestro sindicato, AFUTU, hoy y siempre reclamó que COCAP no estuviera fuera de la UTU, sino dentro, porque entendemos que la educación técnica debe ser brindada y avalada por UTU.

En cuanto a lo que estamos viviendo hoy, no es solo una expresión de deseo, sino de necesidad. En el marco actual, la UTU está totalmente desprotegida a la hora de competir con cualquier ONG para brindar un curso privado. Está totalmente desprotegida por las leyes y los reglamentos, que hacen que se tenga que enmarcar en determinada forma de trabajo. Por ende, la División Asesoría y Desarrollo Empresarial que tiene UTU, que viene a jugar el papel de COCAP a la interna de UTU, está muy limitada con el proceder al realizar estas cosas. Un ejemplo claro es el siguiente. Si la Junta Nacional de Empleo solicita un curso se presentarán empresas privadas a la licitación, y la DADE por UTU. En el mejor de los casos, si la UTU la gana tenemos un gran problema, que es la burocracia administrativa, que exige que se cumplan las reglamentaciones vigentes, cosa que hoy por hoy, en el estado en el que está COCAP, no ocurre.

Siempre reclamamos que COCAP estuviera dentro de la UTU. Se generó toda una movida con ese tema, y hoy es tarde porque nunca nadie nos preguntó qué opinábamos los funcionarios y profesores de la UTU. Creemos que ese es el espacio, y queremos plantear que COCAP, tal como están dadas las cosas, tiene que ser un ala de la UTU, pero un ala en serio. Estamos al tanto del proyecto de ley en el que no es un ala sino un alerón trasero, que si lo dejamos atrás y se tranca, el avión igual puede planear. Hoy nos preocupa que se esté aprobando una ley sobre COCAP, que es una entidad capacitadora, previo a tener una ley de educación. Nuestra idea es que COCAP esté en la UTU y que en la próxima ley de educación la integre, pero sabemos que de aquí a la ley de educación hay un trayecto un poco más largo. Entonces, pretendíamos que COCAP estuviera más representado por UTU para poder encaminarlo a la nueva ley a fin de integrarlo a la UTU.

Esta es la propuesta de nuestro sindicato. Esperamos que no sea tarde.

SEÑOR OLIVETTI.- Tanto en el sindicato como en la Asamblea Técnico Docente hemos bregado por la idea de la enseñanza técnico profesional como un sistema. Entendemos que los distintos niveles del sistema se retroalimentan y necesitan unos de otros para poder potenciarse. La sinergia de los distintos niveles se hace una necesidad fuerte. No fue esa la visión con la que se creó COCAP en 1979, en plena dictadura. En aquel momento, el Consejo de Estado debatió el tema y Praderi, que lo integraba, dijo que en realidad no estaba de acuerdo para no duplicar funciones -en realidad, la UTU estaba encarando esta área de capacitación profesional en las empresas- pero como no estaba allí para eso igual lo votó. Son curiosidades de la historia del surgimiento de COCAP. Como decía el señor Nicoletti, la duplicación se mantiene. La UTU tiene una unidad capacitadora de empresas, que ahora se llama DADE, lo que debiera hacernos pensar que la ley de educación le dé a la UTU las potestades necesarias para no tener que fundamentar que hay que desmantelarla para hacer lo que hay que hacer. Es tan evidente que la UTU debiera tener otros poderes y no estar metida en el CODICEN como estuvo antes en el CONAE, que hubo fundamentos respecto de áreas educativas que cubrir por afuera porque la UTU estaba adentro de otros organismos. Eso debiera hacernos entender la complejidad del sistema de enseñanza técnico profesional y la necesidad que tenemos, de cara a la ley de educación.

Lo ideal hubiera sido una ley para la UTU que le diera las potestades que tiene COCAP a fin de hacer cosas en el campo de la capacitación profesional. El problema de que se separen es que si uno va a capacitar en la empresa y no tiene en cuenta el retorno que eso implica para la formación profesional o para los cursos técnicos, y al revés, se genera una dinámica de distintas velocidades muy peligrosa para el sistema educativo y la formación integral de la población a la que uno aspira, así como a la calidad en todos los sentidos.

En síntesis, tenemos dos planes para proponer. Nuestro Consejo Nacional aprobó un par de ideas de base. Una es apurar la discusión de la ley de educación y dejar que este tema ingrese a ese debate. Es la idea que más nos gusta. Estamos a bastante tiempo de que este problema se mantenga, y la ley de educación ya debiera estar siendo considerada. La segunda idea es modificar esta ley en el sentido de que las mayorías del Consejo previsto sea claramente de la Universidad del Trabajo, a fin de marcar un rumbo sistémico para el espacio de la educación técnico profesional.

SEÑOR NICOLETTI.- Es tal el sentimiento que tenemos quienes trabajamos en la UTU, por lo menos los que estudiamos allí, que ver la posibilidad de cambiar la situación y que se vaya de las manos es más un sentimiento que una razón. Por eso cuando hablo lo hago con el corazón; a veces me equivoco por ese motivo, pero duermo tranquilo.

El COCAP recibe del Estado US$ 200.000 anuales. Eso hace que las 135 escuelas de UTU estén recibiendo US$ 1.500 anuales. Digo esto por tirar cifras, pero el COCAP no se maneja solo con esos US$ 200.000 anuales, sino también con lo que recauda por la venta de sus servicios. Eso es muchísimo dinero que hasta ahora se ha mal administrado; podemos decirlo de esa manera para no utilizar otro término legal y expresar que estuvieron robando hasta ahora. Hace muchísimo tiempo que la UTU no recibe tantos millones de dólares, pero el COCAP, de arranque, alrededor del año 1980, recibió US$ 9:000.000.

Nosotros vemos que se está dejando morir algo que en sus tiempos fue bueno y que creemos que hoy por hoy es la salida del país productivo. Antes en los diarios se exigía como requisito imprescindible ser egresado de UTU y había resoluciones de Jueces en conflictos laborales que decían: "Hágase la prueba en UTU. Desígnese un tribunal de tres docentes", pero eso no pasó más. No es que pensemos que tiene que pasar, pero esas son pequeñas cosas que se han de dejado hacer porque a la UTU la han aplastado.

Por hacer un comentario puedo decir que en el último año cada escuela de UTU recibió $ 85.000. Y en la historia, desde que yo estoy allí como docente -no digo como alumno porque no lo recuerdo-, hace veintidós años, no recuerdo que la UTU haya recibido todo ese dinero junto. Digo más: hubo Directores que no sabían qué hacer con $ 85.000, cuando esa cifra en la UTU se va en un repuesto de una máquina. Entonces vemos que en esta transición a la ley de educación, en el caso de que se le den esas potestades a la UTU, el COCAP puede jugar un papel fundamental pegado a ella; separado de la UTU entendemos que va a continuar el camino de desmantelarla por su propio peso y por las realidades cotidianas que llevan a toda la gente a buscar una capacitación. Por supuesto que en la UTU tratamos de darla, pero tenemos un presupuesto sumamente restringido, en el que un alumno nuestro vale lo mismo que uno de Primaria o Secundaria.

De paso, aprovecho a decir que aspiramos a que en la próxima Rendición de Cuentas se tenga un poco más en cuenta a la UTU en ese sentido, porque enseñar a alguien a ser mecánico automotriz sin un motor para armar y desarmar, es imposible; ese es un ejemplo claro, pero hay miles. La idea es que si hoy hay que sancionar esa ley, esa pata del COCAP esté pegada a la UTU, con todas las garantías que merezca el caso, para luego incluirla en la UTU a través de la ley de educación.

SEÑOR OLIVETTI.- Hoy no trajimos algunos materiales que podemos hacerles llegar para que analicen las resoluciones.

SEÑOR NICOLETTI.- De todas maneras, si desean buscar información sobre UTU, tenemos una página Web, que es www.afutu.org.uy, donde están todas las resoluciones de nuestro ejecutivo, los planteos y reclamos. Allí pueden encontrar datos suficientes, aunque sigo sosteniendo que es mejor el intercambio cara a cara porque los sentimientos no salen en la página de la computadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la exposición realizada y el hecho de que nos envíen información. La Comisión analizará el tema y cuando este proyecto esté en el orden del día tomará o

no en cuenta los fundamentos aquí presentados.

(Se retiran de Sala integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay.- Ingresa a Sala la señora Virginia López y el señor Héctor Cancela)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la señora Virginia López y al señor Héctor Cancela.

SEÑORA LÓPEZ.- Aclaro que quien me acompaña es mi esposo.

Haré una breve reseña de mi situación.

Ingresé a Secundaria por concurso en el año 1982, siendo estudiante de administración de empresas. El requisito para concursar es tener aprobado el cuarto año liceal. Yo tengo secundaria completa y administración de empresas aprobada. Me desempeñé como encargada de Secretaría en varias oportunidades, habiendo concursado también por ese cargo. En el año 2000, estando a cargo de la Secretaría del liceo de Shangrilá, trabajé en comisión con el Diputado del Partido Nacional Alberto Perdomo y luego, hasta el año 2004, con la Senadora Julia Pou. Quiere decir que estuve cuatro años alejada de mi tarea en el liceo. En el año 2005, finalizado mi pase en comisión, volví al liceo de Shangrilá. A mi regreso me encontré con el señor Javier Machado Camacho ocupando el cargo de Dirección, a quien conocí el día de mi reintegro. En ese momento el Director me recibió diciéndome que él sí me conocía pues sabía que había estado cuatro años sin trabajar, robando un sueldo del Estado. Ante esto le contesté que estaba en un error, ya que yo solo había hecho uso de una situación prevista en la Constitución de la República, y que debía reconsiderar sus palabras ya que era una acusación tan errónea como seria.

A partir de ese momento me indicó que mi lugar de trabajo sería un escritorio -que tiene una computadora- y una silla dentro del espacio de la administración, ya que la Secretaría -un espacio físico que siempre existió, previsto en la construcción del edificio, con un cartel colgado en el que se leía "Secretaría"- la había destinado para otro personal. En ese espacio estaban ubicados la psicóloga y el asistente social, personas que concurren dos veces por semana; no digo que no necesiten un espacio, pero yo tengo que ir al liceo de lunes a sábado, con una carga horaria diferente.

Tampoco se me permite ir a la cantina ni hablar con los docentes, ni que ellos ingresen a la administración y se acerquen al escritorio en el que estoy trabajando. Solo se pueden comunicar a través de una ventana que él hizo colocar en una pared, para que no estén muy cerca y no podamos hablar más de cuatro palabras, pues siempre somos observados desde el otro lado. No tengo un lugar en el que guardar documentación o el trabajo que realizo en el día; no tengo espacio ni material de trabajo a pesar de haberlo solicitado en varias oportunidades.

Los señores Diputados se preguntarán por qué ingresé a esta Sala con esta bolsa -es bueno que la muestre-, y lo que les tengo que decir es que en ella guardo todo el material de trabajo que voy a utilizar cuando salga de aquí y me dirija al liceo a trabajar y sentarme, tal como estoy sentada acá, en la punta de una mesa.

La reglamentación de Secretaría, las ordenanzas, lo que realmente uno debe tener en cuenta a la hora de organizar la Secretaría están guardadas en la biblioteca, obviamente, por disposición de él. Si quiero leer algo o necesito refrescar la memoria por una ordenanza, tengo que solicitarla a la encargada de biblioteca, lo cual determina que deba concurrir los días y las horas en las que ella esté, esperar que lo busque, que yo lo lea y lo devuelva. En el liceo no hay fotocopiadora disponible, pues hay una sola y la guarda en la Dirección, bajo llave. Por lo tanto, cuando necesito algo de la biblioteca, lo tengo que leer, anotar y volver con un papel en el bolsillo.

El bibliorato en el que personal estable del liceo firma sus ingresos y egresos -que es un control que me corresponde realizar, como a cualquier secretario de liceo- se guarda, religiosamente, en la Dirección y bajo llave. Cuando hago el movimiento mensual tengo que solicitarlo muchas veces hasta que me deja revisarlo; a veces lo puedo hacer y otras no, porque viene y me dice: "Ponga tal cosa, porque es así como yo digo".

Ante todas estas situaciones llamé a la Inspectora Regional y le pedí que viniera para ver lo que estaba pasando. Luego de conversar conmigo y de constatar el espacio físico en el que trabajo y una serie de cosas

que ya conté, me dijo: "Mire Virginia, ¿por qué no piensa en pedir un traslado? Por su salud se lo digo". Yo no esperaba esta respuesta de la Inspección Regional, pero fue la que recibí.

Lo que me contó la inspectora fue que después de hablar con él varias veces le dijo que no podía trabajar conmigo porque somos como el agua y el aceite.

A los funcionarios les dice que el liceo no tiene secretaria porque él no me considera como tal. De esta forma, comienza a informar al Consejo, permanentemente elevando quejas por todas las tareas que realizo. Finalizada una tarea sale un oficio y se inicia un trámite en el Consejo.

En el 2005 tuve un expediente y en el 2006 otro, y por esto pedí por favor que se acordonaran, porque nunca me contestan. He nombrado a un abogado para presentar descargos, pero nunca recibí una respuesta de parte del Consejo.

Cuando el año pasado se iniciaron las clases, él estaba con licencia médica; por tercer año consecutivo no estaba dentro del liceo ni en diciembre, cuando finalizan los cursos, ni en febrero, cuando comienzan. Tampoco había personal, porque el liceo solo tiene a una funcionaria para atender dos turnos y uno más para el turno nocturno. En más de una oportunidad solicité que enviaran personal, pero mis pedidos no salen del liceo porque el señor Director considera que no es necesario tener más personal porque yo debo hacer toda la tarea.

El año pasado me encargué de realizar las actas de exámenes, las reuniones de fin de año, pasar todos los resultados de exámenes para febrero, llegar a la reunión final confirmatoria y dar todos los pases. Este es un liceo solo con primer ciclo, por lo que todos los alumnos de tercer año, inevitablemente, piden el pase.

Además de todo eso, quiero agregar que la persona que se encargaba de confeccionar el horario me ofreció su colaboración, teniendo en cuenta el cargo y que iba a respetar cualquier indicación de mi parte. Agradecí el gesto y nos pusimos a elaborar el horario; cuando estábamos redondeando este trabajo, el Director se reintegró de su licencia, diciendo que ese horario no servía -agarró el papel y lo rompió- porque quería que lo realizara yo sola. Esto, además de toda la tarea que realizo sola porque no hay más personal en el liceo.

Esto terminó en una observación por escrito en mi legajo, que antes de fin de año vino confirmada desde el Consejo de Secundaria, firmada por la inspectora Alex Mazzei. Nunca me llamaron ni preguntaron qué pasó; tampoco pude presentar descargos, pero ahora tengo una observación firmada por la Directora General.

En diciembre otra vez comenzamos con los horarios, porque él me dice que lo tengo que hacer sola, pero sola tuve que hacer el resto. La funcionaria de siempre una vez a fin de año se enfermó y en febrero estuvo con la presión muy alta.

Las nuevas funcionarias, las muchachas que enviaron a través del nuevo programa, son estudiantes de liceo y tienen derecho a dar sus exámenes. Son liceales que dan exámenes en el mismo período en que en todos los liceos del país tenemos esta tarea. Las muchachas tuvieron la oportunidad de tener treinta días libres en el mes de diciembre y veintiocho días libres en el mes de febrero. No me quejo de esta situación, pero otra vez volví a quedarme sin personal. Con respecto al funcionario que trabaja en el turno nocturno, su madre estuvo muy grave -la trajo del interior y se hizo cargo de ella- y falleció hace pocos días. Por lo tanto, fue muy poco lo que pudo trabajar.

A pesar de todo hice todos los pases y las actas y el liceo está funcionando. También hice los horarios sola, porque esta vez quedó muy claro que hiciera sola los horarios de la mañana, de la tarde y de la noche. Después que volvía a mi casa hacía horarios hasta las dos o las tres de la mañana, porque en el horario del liceo había que trabajar en lo otro que había por allí. En lugar de cinco horas y media dentro del liceo trabajé ocho o nueve, y en mi casa cuatro o cinco según me rindiera el cuerpo. Pero estos horarios no le gustaron al señor Director. Ayer, por segunda vez, vino la Inspectora a revisarlos y a pedirme más retoques.

Quiero decirles que esto va a ser de nunca acabar porque cualquiera de ustedes sabe que el horario de un liceo necesita el respaldo de un Director. Todos quieren no venir los sábados, pero el Consejo dispone que los sábados hay que abrir; todos quieren no levantarse temprano, pero la primera hora es la primera hora y hay que respetarla. Por lo tanto, voy a tener quejas del horario como todo secretario de todo liceo, y eso no me

preocupa porque llevo veinticinco años en el cargo y sé que mi tarea no es perfecta porque soy humana, pero no es tan mala ni tan deficiente. El problema es que si no tiene el respaldo de la Dirección, no va a salir.

De todo lo actuado a través de mi abogado les traigo copias, que son las respuestas que se entregaron a cada uno de los expedientes que se armó en Secundaria.

SEÑOR CASARETTO.- En principio, agradezco la presencia de la profesora. Le pido disculpas porque en el período pasado, cuando recibimos su nota no interpretamos que de ella se podía desprender una solicitud de audiencia.

Quiero hacer algunas consultas. En primer lugar, ¿usted ha enviado notas a su superior, en el sentido de denunciar esta situación? Más allá de la conversación que tuvo con la Inspectora, ¿usted ha seguido jerárquicamente algún tipo de acción en forma escrita hacia la Inspectora o hacia alguna autoridad superior de la que usted dependa?

En segundo término, ¿hay más personal en el liceo que desarrolle las tareas que usted lleva a cabo, o en ese turno o en esa actividad es usted sola?

En tercer lugar, ¿usted ha notado si algún funcionario, docente o jerarquía del liceo tiene hacia usted una actitud similar a la del Director?

En cuarto lugar, ¿sabe si el Director tiene el mismo comportamiento hacia otros funcionarios igual al que tiene con usted? O sea, si usted es un caso puntual en el liceo o si se reitera un mal relacionamiento por parte de este jerarca con otros funcionarios.

Por último, me gustaría que me ilustrara respecto a cómo es la prohibición para ir a la cantina. ¿Qué pasa si usted va a la cantina? ¿Qué pasa si usted habla con un docente? ¿La reprimenda es verbal? El relacionamiento, ¿es un encono que se da en ese momento o ha pasado a alguna acción distinta?

SEÑOR ARAMBILLETE.- Si es posible, quisiera saber el nombre de la Inspectora regional, en qué fecha concurrió y si fue a solicitud de la profesora o de la Dirección.

SEÑOR ARREGUI.- Me gustaría saber cuántos grupos tiene el liceo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comienzo de su exposición, la profesora dijo que había estado en Comisión con dos legisladores. Luego, usted plantea que hay una especie de algo que yo llamaría persecución o un muy mal relacionamiento con el Director actual de la institución.

Mi pregunta es la siguiente. En su opinión, ¿cuál es la razón de esta situación? Esto es: por una cuestión político-partidaria, por haber estado en comisión, y el Director asume que estar en comisión es simplemente que un funcionario esté de licencia sin hacer nada, o si es una cuestión personal, de diferencias personales, que influye en todo el relato que ha hecho la profesora. Quizás sea una combinación de los tres factores, pero quisiera saber frente a qué caso estamos presentes según la profesora.

SEÑORA LÓPEZ.- Me dirigí por nota, como corresponde, a mis inmediatos superiores, tanto a la Directora de Recursos Humanos de Secundaria, Miriam Bisio, como a la Inspectora Regional del momento, Margarita Romero, ahora Rosario Fernández. La primera vez que vino Margarita Romero fue a pedido mío porque le mandé una nota y le hice un llamado telefónico explicándole que la situación era muy rara y necesitaba conversar con ella.

La Dirección tiene más horas de apoyo porque el señor Director fue docente de francés, y este debe ser uno de los pocos liceos que quedan con horas de apoyo a los profesores de francés. Ya desde el año pasado no hay horas de apoyo para nadie. Pero quedan en el liceo tres personas que tienen horas de apoyo a la Dirección por haber sido profesores de francés en algún momento. No tienen nada que ver con la Secretaría; es gente que trabaja directamente para el Director.

Contestando otra de las preguntas en el sentido de si otra persona tiene una actitud similar digo que sí. Hay personas que dependen directamente de que el Director las nombre en un cargo de apoyo a Dirección. Esas personas no se animan a hacer otra cosa que no sea mirarme poco, hablar menos y pedirme disculpas permanentemente porque se tienen que ir y no pueden contestar. En ellos se nota más seriamente.

Con respecto a si el Director ha tenido una actitud similar hacia otros funcionarios, quiero decir que lo conocí hace poco tiempo pero he escuchado que en otros lugares ha tenido problemas con otra gente.

SEÑOR CASARETTO.- Mi pregunta apuntaba a si usted en el actual liceo conoce algún otro funcionario que esté pasando por una situación similar a la suya.

SEÑORA LÓPEZ.- El tema es con los funcionarios que se relacionan bien conmigo. Hay gente que me conoce desde hace muchísimos años y ha tenido que discutir fuertemente con el señor Director porque él amenaza con que quien conversa mucho conmigo, lo verá reflejado en su informe a fin de año. Hay gente que le ha dicho que somos amigas desde hace muchos años. Inclusive, hay profesores bastante jóvenes que me conocieron siendo Secretaria y ellos estudiantes del IPA y tenían sus primeras horas. Esa gente sigue conversando conmigo, y a él le cae mal.

Si voy a la cantina y permanezco parada por espacio de más de dos minutos, en caso de que él esté en el liceo -cabe aclarar que yo tengo un horario de cuarenta horas, es decir, cinco horas y media por día, pero no siempre lo encuentro ni pasa por el liceo; tiene también otro tipo de actividades- de inmediato me llama la atención verbalmente, a lo largo del pasillo -lo puede escuchar cualquier persona que esté en el lugar-, en el sentido de que por favor deje el pedido hecho y que me retire de inmediato de allí, que espere lo que haya pedido sentada en mi escritorio.

En este momento, la Inspectora Regional es Rosario Fernández, que quedó en lugar de Margarita Romero.

El liceo tiene un total de veintiún grupos. Tiene siete de mañana y siete de tarde, de 1ro. a 3er. año de Ciclo Básico. También tenemos los planes 96 y 2006 y en el nocturno todo el Ciclo Básico, dos cuartos, dos quintos y un sexto. El liceo totaliza veintiún grupos, pero abarcando todos los planes que están en vigencia a la fecha.

Considero que la razón del problema es política; no puede ser otra, porque no conozco a esta persona. No trabajé dos días con él para que después me dijera esto. El día que me reintegré me planteó esto. No sé de qué color partidario es esta persona, pero es anti Partido Nacional, porque nunca escondí mis ideas y es sabido con quién he trabajado en Comisión. El primer día que llego y me presento, antes de que le dé el nombre me dice que ya me conoce y que soy esto y lo otro. Yo le contesté que no lo conocía y que para que piense lo que me acababa de decir, salía y volvía a entrar, porque nunca en mi vida pensé que alguien me podía recibir así. Hoy pienso que la razón es política.

SEÑOR CASARETTO.- Simplemente quería saber cuál fue la Inspectora que le manifestó que pensase en un traslado.

SEÑORA LÓPEZ.- Las dos, y también la Directora de Recursos Humanos Myriam Bisio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la señora López y analizaremos este tema una vez terminada esta entrevista.

SEÑORA LÓPEZ.- Realmente, la agradecida a toda la Comisión soy yo. Por ignorancia, no sé qué sucede después de esto y cuál es el próximo paso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro que por norma no escrita, pero de tácito acuerdo entre todos los legisladores, nosotros podemos tener tal o cual opinión sobre esta situación o sobre cualquier otra que plantee la delegación. Normalmente, salvo constancias de posiciones políticas de los legisladores cuando lo entienden necesario, nosotros evaluamos cuáles son las acciones que hay que tomar en cada caso. Por eso le anuncié que íbamos a trabajar en el tema.

(Se retiran de Sala la señora Virginia López y el señor Héctor Cancela) (Ingresan a Sala integrantes del Proyecto "Uruguay Aula Activa")

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir a la señora Paula Goyeni y a los señores Sebastián Szabo, Juan Manuel Petrissans y Jonhatan Franco, integrantes del Proyecto "Uruguay Aula Activa".

Luego de la presentación que realicen, los legisladores podrán hacerles preguntas o pedirles las aclaraciones que entiendan pertinentes.

SEÑORA GOYENI.- En primer lugar queremos agradecerles por habernos recibido. Queremos exponer un proyecto que surgió a partir de un llamado denominado "Tus ideas valen". Nos reunimos y nos planteamos un proyecto titulado "Uruguay Aula Activa", donde básicamente proponemos la descentralización de la educación formal y no formal en el país.

Los cuatro somos estudiantes de Derecho, y a partir de la problemática que se vive en la Facultad quisimos proponer una solución. Entonces, lo principal sería la descentralización y utilizar como mecanismo la implementación de la tecnología para que llegue a todos, tanto en las zonas suburbanas como en las zonas rurales del país. Proponemos esto por la sobrepoblación que hay en la Facultad y, en realidad, en toda la Universidad. No tenemos quejas académicas en cuanto a los programas y profesores, pero estamos viendo que existe un problema locativo y tal vez de mala distribución de los recursos, y por eso planteamos como solución que la educación universitaria llegue a cada uno de los departamentos del país para evitar esa sobrepoblación.

SEÑOR FRANCO.- También les agradezco habernos recibido.

Básicamente lo que buscamos con este proyecto es que exista un sistema educativo que tenga eficacia y eficiencia a la vez. Sabemos que el actual sistema educativo que lleva adelante la Universidad de la República es eficaz -nadie duda de la voluntad de quienes están trabajando allí y tratando de llevarlo adelante de la mejor manera posible-, pero muchas veces es dudosa su eficiencia. Con este proyecto de descentralización de la información formal y no formal procuramos que todos los recursos que tiene la Universidad de la República se repartan de la mejor manera y, de esa forma, se trate de establecer criterios unánimes que permitan que el mismo sistema educativo sea eficaz y eficiente a la vez. ¿Cómo podemos desarrollar eso? A través de un sistema de descentralización de la educación que, básicamente, va a estar enfocado en un sistema de multimedia que los compañeros explicarán luego.

Es decir que nuestro proyecto procura que el sistema educativo no solamente esté orientado a determinado público sino que se busque su socialización y que se integre a los dos sectores básicos que participan del proyecto educativo a diario, que son el alumnado y el profesorado. Pretendemos que haya un contacto más directo entre estos dos sectores que actualmente, por las deficiencias que tiene el sistema educativo uruguayo, no tienen una comunicación adecuada. Mediante el proyecto "Uruguay Aula Activa" buscamos el acercamiento de estos dos sectores sociales para un mayor desarrollo del sistema educativo del país.

SEÑOR PETRISSANS.- Básicamente, cuando empezamos a enfocar este proyecto lo que nos llamó más la atención fue la problemática que presentaban algunos alumnos, compañeros nuestros del interior del país, en lo que refiere a los costos de traslado y mantenimiento que tienen aquí en Montevideo, que se suman a los costos de los materiales de estudio por más que la Universidad de la República proporciona gran parte de ellos en la biblioteca. En ese sentido, el artículo 8º de la Constitución, que expresa que "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes", nos llamó poderosamente la atención porque teníamos compañeras del interior, jóvenes, embarazadas o con niños muy pequeños que se tenían que trasladar a Montevideo y que abandonaron la carrera prácticamente de inmediato por todo lo que conlleva. De acuerdo con este artículo 8º nosotros remarcamos que la educación, dentro de ese concepto, tiene una presencia ambigua. Por un lado, es el gran elemento de democratización social que tiene el Uruguay y que pocos países de la región y del mundo poseen por no contar con un sistema de educación pública como el nuestro, por lo que consideramos es un factor a rescatar y creemos que vale la pena continuarlo y ampliarlo. Por otro lado, es la herramienta que permite que las personas se

conformen en esa singularidad a la que también se refiere la Constitución cuando habla de los talentos y las virtudes que distinguen a cada uno. Estimamos que esos dos elementos y su realidad de incumplimiento fueron suficiente argumento como para encarar un proyecto de estas características. Basados en eso expresamos que Uruguay no es solamente pasto y agua sino que también tiene neuronas, y eso lo demuestra la cantidad de cerebros en fuga -por decirlo así- que salieron del país durante los últimos años y que prácticamente alcanzan a cien mil personas.

Hurgando en los documentos que pudimos obtener, tanto del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura como de algunos organismos internacionales como el BID, a través del sistema Equis, que es el de equidad e indicadores sociales, nos dimos cuenta que en la población a la cual se le pide que sea el motor del país productivo, que son los jóvenes enmarcados entre 25 y 29 años, únicamente el 7,2% tenía formación universitaria completa y más del 15% había abandonado los estudios secundarios superiores, lo que en realidad nos preocupaba. Además, aproximadamente el 20% de esas personas no llegaba ni siquiera a cumplir siete años de educación formal, cuando para recibirse de abogado hay que cumplir dieciocho, como estamos cumpliendo nosotros, por suerte, gracias al apoyo de nuestras familias, y eso también nos parece preocupante.

Hace a mi deber presentar los detalles más técnicos y financieros del proyecto porque, evidentemente, va a tener sus costos y sus detalles en la instalación necesaria para hacerlo funcionar. Como decía Jonhatan Franco, en principio el sistema está pensado en base a una plataforma multimedia, que es lo que estimamos que puede ser más útil para evitar los costos de traslado y para hacer llegar el sistema a más localidades en tiempo real y en simultáneo. Lo que estamos tratando de hacer es lograr la reproducción a la persona a través de la utilización de los elementos que la tecnología nos está brindando. Para eso teníamos dos caminos: los sistemas de conferencia, que pueden ser los más caros, que rondan los US$ 10.000 y funcionan con una tecnología directa de IP -que es algo muy técnico-, y las aulas virtuales que se conectan por IP. Existen servicios públicos que no cuestan más de un dólar por día para mantener varias aulas, e inclusive, el Ministerio de Educación y Cultura en su página de internet tiene un sistema de aulas virtuales que se podría reaprovechar.

Respecto a eso los costos son mínimos. Evidentemente, se van a tener que instalar los cañones, los computadores y demás, que van a ser necesarios para utilizar la herramienta multimedia en sí, pero estimamos que también eso es interesante porque aporta a la alfabetización digital del país, que es un elemento en el que está trabajando el Gobierno desde los más pequeños, con el proyecto de una computadora por niño, por lo que entendemos que este puede ser un paso más.

En base a eso, nos centramos en las cifras que el Ministerio tenía en cuanto a la población estudiantil, sobre todo en el área humanística, porque nosotros no pretendemos cambiar todo el sistema educativo sino que, viendo los objetivos, que son tan ambiciosos, buscamos circunscribirlos a algo que podamos alcanzar. En ese sentido, lo que planteamos en primer lugar fue llevar adelante la descentralización de la carrera de Derecho, que es la que nosotros estamos viviendo y que entendemos es la más teórica, porque descentralizar laboratorios de química puede ser un paso un poco más complejo. Llevando, por ejemplo, la carrera de Derecho a los departamentos que tienen más alumnos matriculados con tendencia humanística, que son Durazno, Colonia, Maldonado, Salto, Paysandú y Río Negro, que además coinciden con los departamentos del interior que son más pujantes en la cuestión productiva, estimábamos que una etapa inicial, montando unas quince aulas, iba a implicar un costo de aproximadamente US$ 170.000 en equipamientos y recursos humanos. Nosotros hicimos una evaluación pensando en cómo evitar que todo ese dinero salga de las arcas de la Universidad y vimos que hay un montón de recursos que no son aprovechados, tanto edilicios como humanos. Entonces, para no tener que conseguir infraestructura edilicia propusimos -como consta en la carpeta del proyecto que vamos a dejar- la utilización de las Casas de la Cultura, ya que muchas de ellas están desaprovechadas totalmente y son prácticamente inútiles; hay gente que está haciendo su mantenimiento y demás pero están vacías en los diferentes departamentos. Por otra parte, en la Universidad de la República desbordamos de secretarios académicos y demás y hay profesores Grado 5 que únicamente tienen catorce horas de clase, mientras que conocemos la realidad de nuestros compañeros de Salto y hay clases que las dictan profesores Grado 1 y 2, y son coordinadas por los propios alumnos en algunas carreras, lo que viola la Carta Orgánica de la Universidad y nos preocupa.

Cotejando las cifras que teníamos con lo que aparece en la Ley de Presupuesto Nacional, vimos que hay algunos organismos como ANEP, que recaudando el Impuesto de Primaria tenían plazo fijo de hasta casi US$

500.000 en el Banco República y demás, por lo que no es una cifra que nos preocupe, sobre todo tomando en cuenta que existe la posibilidad de pedir la cooperación de algún organismo internacional como el BID, que ofrecen cooperaciones de hasta US$ 200.000 no reembolsables, siempre y cuando se trate de un proyecto serio y la contrapartida nacional se ocupe de la ejecución. Investigando eso, y comparando con los compañeros de "BID-Juventud", nos pareció que esta es una oportunidad interesante, que no debería dejarse de lado por los costos.

Esta es la visión financiera, que está ampliada en la carpeta que dejaremos a la Comisión.

SEÑOR SZABO.- Uno de los objetivos de este proyecto sería el de aulas dirigidas a personas que, por diversos motivos, abandonaron el sistema educativo; tal vez porque viven en el interior y no pueden hacer frente al costo de vivir en Montevideo, o por los costos de materiales, que si bien es cierto que la Facultad no cobra por estudiar, algunos son muy caros, a veces se llega a gastar $ 1.000 por mes. Si sumamos todo, sin duda que para la gente del interior es muy caro, y por eso deben abandonar los estudios y regresar a sus ciudades natales.

Otro motivo de abandono puede ser el embarazo, lo cual determina que sea muy difícil continuar con una carrera.

A través de este sistema de aulas multimedia se pretende llevar las aulas a diferentes ciudades -Salto, Colonia- para acercar y facilitar el acceso a la educación, reinsertando de forma eficiente a las personas, tratando de que esto no sea caro ni genere complicaciones.

¿Para qué sirve esto? Para democratizar el sistema educativo y para eliminar las diferencias, porque nuestros compañeros no tienen por qué ver disminuidas sus capacidades de estudio por haber nacido en el interior. Hay personas que tienen mucha capacidad, pero a veces no cuentan con los medios para radicarse en Montevideo.

Este proyecto no pretende disminuir las Facultades que se han instalado en Salto o en Colonia, pero lo cierto es que nuestros compañeros del interior nos dicen que estas opciones no son buenas, porque saben que el nivel no es el adecuado debido a que hay docentes grado uno o dos impartiendo clases.

Lo que pretende este proyecto es redistribuir algunas cosas que ya existen; con esto no estamos sacando ni encareciendo nada porque la plata está y es muy fácil conseguirlo. Pretendemos que se redistribuyan las Casas de la Cultura y las horas de los profesores, entre otras cosas, para evitar un viaje de seis horas a Salto; esas horas que un profesor pierde en un viaje a Salto las podría utilizar para estudiar su materia.

Como consecuencia de esto, los compañeros del interior que vienen a estudiar acá podrían estar ahorrando $ 4.000, y ese dinero lo podrían invertir en complementar su educación, por ejemplo, estudiando inglés, computación o arte. De esta forma, el seno familiar se revitalizaría con ese dinero -que a veces cuesta mucho conseguir y enviar-, mejorando la calidad de vida de sus integrantes.

Otro objetivo es la democratización del acceso a internet, porque de acuerdo con este proyecto de aulas multimedia, para los alumnos tiene que haber algunas computadoras con acceso permanente a internet, a efectos de ampliar sus conocimientos. Esto lleva a una mayor difusión de las tecnologías y a una nueva forma de ver el mundo, pues a través de internet se pueden conocer muchas de las cosas que al interior no llegan.

Por lo tanto, la idea central sería la de descentralizar la educación, en un principio con la Cátedra de Derecho, porque es lo más teórico -al menos así lo pensamos nosotros- y no necesitaría gastos de laboratorio ni nada de eso. Reitero que se trataría de descentralizar, pero con eficiencia y eficacia para que los mismos profesores grado cinco que nos dan clases a nosotros, que están desaprovechando sus horas en viajes al interior, desde Montevideo puedan dar clases a la gente del interior a través del sistema multimedia, sin perder el contacto con el alumnado.

SEÑOR FRANCO.- Los beneficios de este proyecto son, en primer lugar, la democratización de la educación. En segundo término, la reactivación económica que esto puede generar en cada localidad del interior del país. Por ejemplo, si tenemos en cuenta a un grupo de estudiantes que viaja desde el

departamento de Maldonado, el dinero que invierte en la capital podría hacerlo en su lugar de origen, de forma tal que se dé una circulación de dinero en su propio departamento.

Nosotros sabemos cuál es el costo emocional que paga un estudiante del interior cuando viene a Montevideo; a veces, el desarraigo de las raíces conlleva un costo emocional muy elevado.

SEÑOR CASARETTO.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida y felicitar a la delegación que nos visita. Es muy alentador ver que hay jóvenes preocupados por este tipo de cosas.

Si no entendí mal, esto fue presentado en un llamado realizado por el Ministerio de Educación y Cultura, y ustedes fueron los seleccionados.

Me gustaría saber qué ambiente se ha generado en la unidad convocante, en este caso el Ministerio de Educación y Cultura y el sistema educativo uruguayo, respecto al proyecto que han planteado. Si bien algunos legisladores ya teníamos conocimiento de esto, en el día de hoy la Comisión toma contacto con esta iniciativa, y quisiera saber si alguna autoridad les ha dicho cómo se va a encarar, si se va a llevar adelante o si simplemente se tomó como una idea y ustedes entienden que está estancada.

En segundo término, como ex estudiante universitario y egresado del interior del país sé que todo lo que dicen respecto al desarraigo, la familia y los amigos es cierto. Es falso que en Uruguay la educación universitaria sea de igual acceso para todos, pues no es lo mismo para un joven de la capital que se toma un ómnibus y llega en 20 minutos, que para un ciudadano del interior. Creo que todo lo que han planteado, como otras ideas, apuntan a democratizar y a descentralizar la educación, y eso es muy bueno.

Teniendo en cuenta el documento que nos dejaron hace un tiempo, quiero decir que es un estudio muy serio, con una profundidad importante, con respecto al BID. Con relación a los costos de implementación -que siempre son los grandes límites para estas cosas, porque muchas veces las ideas se ven frenadas por eso-, ustedes realizaron una división entre la inversión inicial -manejan una cifra de US$ 170.000 que, además, me parece muy ilustrativo e ingenioso decir, por ejemplo, que el Museo del Carnaval costó esa cifra o que ANEP tiene un depósito de US$ 500.000 en el Banco de la República- y el resto, el costo del mantenimiento. En este documento ustedes dicen que en un futuro que ya lo tienen estudiado lo van a ampliar. Hay que pensar, una vez instalado, cómo seguirlo, porque muchas ideas que surgieron en el Uruguay son buenas, pero no pudieron ser continuadas.

Esas eran las dos consultas que quería hacer, es decir la respuesta del sistema educativo y el financiamiento y mantenimiento del proyecto.

SEÑOR BRUNO.- Como decía el señor Diputado Casaretto es un gusto que concurran a la Comisión. Creo que más allá de la iniciativa, es importante lo que está pasando -que ya ha pasado en la Comisión-, es decir, el hecho de cuestionarnos todo lo que está pasando -valga la redundancia- con el sistema educativo uruguayo. Independientemente del prestigio que hace muchos años tiene la educación uruguaya, creo que el hecho de que nosotros nos cuestionemos qué está pasando es muy importante tanto a nivel ciudadano como del de aquellos que tendrán que tomar decisiones el día de mañana.

Supongo que en algún momento, durante el año, esta Comisión se va a ver abocada a discutir temas trascendentes respecto al sistema educativo uruguayo. Este tipo de proyectos como el que ustedes presentan es muy importante para nosotros. Cuando digo nosotros, me refiero a todos los Diputados del Parlamento y especialmente a aquellos Diputados que provenimos del interior, porque mientras los escuchaba recordaba cosas que hoy lamentablemente se siguen dando en nuestros jóvenes. A título de ejemplo, puedo dar datos de encuestas realizadas en la capital de Durazno, que muestran que por año vienen a Montevideo no menos de 350 jóvenes que egresan de sexto año. Estimamos en más de 450 el número de jóvenes que vienen anualmente y se desarraigan de su familia, afrontando un costo. La mayoría de ellos hace su vida en la capital y después no retorna. Se da entonces una problemática que va más allá de la educación.

Nosotros escuchamos al anterior Decano decir que la Universidad no tenía la responsabilidad de la redistribución de la población. Yo ya he dicho más de una vez que es verdad, que no tiene la responsabilidad

exclusiva, pero es fundamental que los servicios educativos, y más cuando son del Estado, se distribuyan lo más equitativamente posible en el territorio, porque si no seguiremos manteniendo las diferencias que se han dado hasta ahora. Por eso creo que este es un camino que hay que explorar, y aunque como dice el señor Diputado Casaretto los costos son los que nos terminan limitando, se tendrán que dar instancias para discutir estos temas. Para eso va a ser importante tener proyectos sobre la mesa que se basen en la realidad, que ustedes conocen mejor que nosotros, dado que algunos ya egresaron de la Universidad y otros la vemos con un enfoque distinto del que la vive todos los días.

Entiendo que este es un proyecto que hay que estudiar -no lo he leído-, que apunta a un objetivo muy loable, y que deberemos tener encima de la mesa cuando empecemos a discutir estos temas, que nos van a llevar bastante tiempo y que van a crear un clima de debate que para nosotros va a ser muy importante.

SEÑORA COSTA.- Doy mis más calurosas felicitaciones a este grupo de jóvenes que se atreven a hacer una propuesta sumamente interesante. Además no es algo que tiran sobre la mesa, sino que lo encaran seriamente llegando hasta su presupuestación, lo que en definitiva es el quid de su viabilidad.

Precisamente porque son jóvenes plantean la utilización de multimedia; nosotros los adultos tendemos a no ver toda la profundidad de la revolución tecnológica que ha habido con los nuevos avances en términos de multimedia. Por lo general, los adultos no piensan en esos términos pero creo que en un breve plazo se van a imponer. Hay gente que ya trabaja desde su casa conectada en red y por eso con más razón debemos pretender llevar la Universidad a los lugares más recónditos. Uno que es del interior ha vivido en esos pueblos la falta de oferta de educación de tercer nivel, haciendo que todos los jóvenes opten por el magisterio que se imparte en todos los pueblos. Así se acota muchísimo la vocación de los jóvenes del interior, que son los que tienen menos posibilidades de venir a Montevideo.

Me parece bárbaro que hayan pensado en utilizar estructuras que ahora están subaprovechadas como las Casas de Cultura, y darles un contenido.

Por otra parte, hace un tiempo, el CODICEN hacía el jardín de infantes para la gente que estaba en el medio rural, a través de la radio. El chiquilín seguía el programa de la radio con el cuaderno que le daba el CODICEN, y así podía hacer el jardín sin tener que separarse de la familia. Eso se discontinuó y creo que es olvidarse de la gente que más apoyo necesita.

Las experiencias que ha habido de crear Universidades en el interior, si bien son interesantes tiene esa limitante: los docentes disponibles para dar los cursos no son los más capacitados. Me parece que este es un tema que tenemos que seguir de cerca.

Como aporte sugiero que esto requiere una inversión inicial que habría que tratar de amortizar con el dictado de más carreras y no solo con la abogacía. Hay otras carreras que no implican necesariamente tener laboratorios de química, o inclusive cursos más cortos que puede dar la Universidad en otras especializaciones.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Los felicito por este interés y por este proyecto porque yo soy universitario del interior y vivo allí. Sé lo que es venir como estudiante a Montevideo; a su vez tengo cuatro hijos universitarios, o sea que sé como padre lo que hay que hacer para mandar a estudiar los hijos a Montevideo. Por esa experiencia me di cuenta lo que deben haber pasado mis padres cuando me mandaron a mí.

SEÑOR BARREIRO.- Quiero felicitar la iniciativa que han tenido con respecto a este objetivo que es la descentralización de la educación universitaria, tema que se ha planteado hace muchos años en el país, y que en algunos lugares ha tenido algún comienzo.

Ustedes han manifestado que han mantenido contactos con estudiantes del interior del país que están desarrollando su experiencia de educación universitaria en sus lugares. Quisiera saber qué interés han manifestado estos muchachos. ¿Piensan que esto puede sustituir la educación que están recibiendo ahora? Pertenezco a un lugar con experiencia universitaria -soy salteño- y si bien conozco por dentro las dificultades que conlleva este proceso de descentralización -en este caso, en la regional norte de la Universidad-, también

ha tenido buenos resultados. Hay un buen número de egresados que se ha integrado a la vida laboral con mucho éxito. ¿Ven esto como una etapa de sustitución de este tipo de educación que están teniendo ahora? ¿Esto puede sustituir esos procesos iniciales de descentralización de la educación universitaria que se están viendo en el país, o lo ven como un complemento? Me gustaría saber qué han opinado al respecto en esos contactos que han mantenido con gente que está viviendo una experiencia universitaria en el interior del país.

SEÑOR FRANCO.- Respuestas de las autoridades, no hemos obtenido. Como decía el señor Diputado Casaretto, este es un proyecto más. El tema -que no es menos importante- es que la Universidad cuenta con una barrera que limita mucho, el ser autónoma. Entonces, muchas veces nadie se hace cargo. Muchos proyectos han quedado por el camino porque como la Universidad es autónoma nadie se hace cargo. Por eso, nosotros estamos utilizando esta vía parlamentaria.

Es un proyecto más. En estos tiempos en que el país está viviendo como un enardecimiento del tema de la ley de educación que va a llevar adelante el Ministerio de Educación y Cultura, realmente quisiéramos saber si allí se va a plantear este asunto de descentralizar la educación. Esperemos que así sea, porque cuantas más fuerzas se dirijan al mismo proyecto, mejor va a ser el resultado.

SEÑOR PETRISSANS.- Lamentablemente, además del vacío de poder que se genera con la Universidad siendo autónoma, encontramos que tampoco hay demasiados espacios para que los jóvenes opinen de temas trascendentes, sobre todo, en materia de educación, que fue lo que intentamos hacer nosotros. Por ejemplo, en el concurso al que nos presentamos, "El Uruguay de las ideas", nos encontramos con que había mayor interés por generar una ruta turística de molinos en el interior del país, que en un proyecto de descentralización. O sea que no era la idea a la que evidentemente apuntaba el concurso. Entonces, para nosotros fue un obstáculo importante. De repente nos ven demasiado chicos para opinar sobre algunas temáticas, pero somos grandes para sufrir las consecuencias, que es un tema importante.

Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del "BID-Juventud" con el cual yo me comunico personalmente, le dio mucha trascendencia. Inclusive, en la página de internet del Banco hay un extracto del proyecto, en el cual están opinando otras personas de Latinoamérica, respecto al tema de la educación. O sea que realmente se le dio relevancia a nivel internacional.

Con respecto al costo de mantenimiento que también planteaba el señor Diputado Casaretto, el estimado que teníamos nosotros rondaba entre los US$ 30.000 y los US$ 40.000 anuales, que para la cantidad de horas que se va a producir, que está detallada en el proyecto, se aumenta aproximadamente unas mil doscientas horas diarias de clase, utilizando nada más que seis docentes. La ecuación se va a hacer a partir de quince aulas por cuarenta alumnos. Igualmente, esto lo van a ver bien detallado en el proyecto. Nosotros estimábamos que el costo era aproximadamente de US$ 1.50 por alumno nuevo que se va a captar en el sistema. Además, veíamos importante que se va a generar un excedente de dinero. De acuerdo a los contactos que tuvimos con los alumnos del interior, a los cuales se les hizo una encuesta breve con preguntas cerradas, el costo aproximado de vida, sumando los alquileres -por lo general, se comparten-, el transporte, la alimentación y materiales de estudio, no baja de los $ 6.000. O sea que son más de dos salarios mínimos nacionales

Lo importante que le vemos al proyecto -al margen de los costos de implementación y mantenimiento- es el revivir al pueblo; que la gente no tenga por qué dedicarse a estudiar Magisterio porque es lo único que el pueblo puede ofrecer. Los pueblos del interior tienen que dejar de ser semilleros de la capital. Nosotros pensamos que todo ese dinero que los alumnos no invierten acá se va a volcar precisamente a la productividad del interior. Más dinero circulando en el interior significa, por lo menos, una reactivación, aunque sea mínima, del consumo en esos departamentos.

La gente de la GTZ, que es la Agencia de Cooperación Alemana, nos planteaba que, en Alemania y Suiza, en las escuelas en las que ellos se formaron, ya hoy en día se están utilizando estos sistemas a nivel de primaria. Alumnos de primer año de escuela utilizan pizarras interactivas -que se plantean en el proyecto-, cañones multimedia, y tienen acceso a los materiales desde sus computadoras personales en su casa.

Yo trabajo para una empresa que es la Corporación Sudamericana Logística. Una socia nuestra, que es la representante en Salto, me pidió que empezara las gestiones para solicitar su pase a Montevideo para dar los

exámenes, porque considera que el nivel del anexo de la Facultad que tenemos en Salto no es suficiente, por más que la materia la dio un profesor Grado 5. Nosotros entendemos que eso se debe cambiar. Nuestro proyecto en Colonia está a punto de cerrar y los dos proyectos del interior, tanto Salto como Colonia, nos dan pérdidas anuales. O sea que es una materia importante a la hora de evaluar los costos de implementación. Pensamos que es una inversión, sobre todo teniendo en cuenta esas pérdidas y la reactivación de los pueblos del interior.

SEÑORA GOYENI.- Hablamos de la importancia que tiene incluir la tecnología dentro de este tipo de carreras, porque también tenemos que ser conscientes de que vivimos en un mundo globalizado y de que debemos prepararnos para el futuro y también para la competencia que se va a generar posteriormente cuando estemos trabajando en lo que estamos estudiando.

En principio, esto se aplicaría en la Facultad de Derecho, pero hablamos de la educación formal y de la no formal, es decir, en otro tipo de cursos que no requieran tanta implementación, como podrían ser cursos de UTU; no tienen por qué ser específicamente universitarios. De repente la Universidad sí tiene la responsabilidad en la redistribución de la población, porque en Montevideo está concentrado todo el alumnado que viene y todos los profesionales quedan trabajando acá. Por eso puede haber algún tipo de excedentes a nivel de profesionales y por eso quizás no todos tengan la posibilidad de desarrollar su labor como otros profesionales.

SEÑOR SZABO.- Con respecto a si es sustitutivo o no, honestamente, a los amigos que les he preguntado sobre este proyecto, quedaron enloquecidos. Por ejemplo, tengo un compañero que es de Melo y el problema más grande que tiene es que le costó muchísimo psicológicamente venir para acá y casi abandona la carrera por ese motivo. Cuando le pregunté su opinión sobre este proyecto -su respuesta se repite en varios casos-, sin dudar me dijo que se quedaría en su casa en Melo, -como me han respondido otros compañeros de otras ciudades- y sería partícipe de esto con la mayor voluntad. Ellos creen que sería sustitutivo, pero sería demasiado soberbio de nuestra parte decir que podría llegar a sustituir a las cátedras que hay en el interior. Pero se puede tomar como complementario, porque uno de los objetivos de esto es reorganizar las cosas que ya están. Entonces, no es nada ajeno a nosotros las vivencias de nuestros compañeros, que sabemos son muy duras y que están contando las horas para irse a su casa. Lo que se pretende es evitar ese tipo de cosas y mejorar la educación, así como que el dinero que ellos gastan en Montevideo lo gasten en sus ciudades y después de recibidos se queden allí. En el caso de la Facultad de Derecho, por ejemplo, en Montevideo hay una superpoblación de egresados. Nuestra idea es que los estudiantes del interior vuelvan a sus respectivos departamentos a ejercer la profesión, en lugar de que toda la actividad se centralice en Montevideo.

Un señor Diputado expresó que la nuestra es una visión muy estudiantil, porque tenemos vivencias muy directas de lo que ocurre, pero como decía el señor Petrissans, seremos muy jóvenes pero lo suficientemente grandes como para sufrir la situación.

SEÑOR FRANCO.- En cuanto al actual proceso de educación, no tenemos ninguna autoridad para decir que no sirve. Además, seguramente ha tenido sus resultados y, como se dijo, hubo un número importante de egresados en Salto. Tampoco podemos negar que se podrían desarrollar políticas de integración de trabajo. ¿Por qué no reutilizar esos salones que están en Colonia y en Salto para implantar el sistema informático que se va a desarrollar con este proyecto? Tampoco podemos subestimar el otro proyecto de educación que se está desarrollando.

Todos somos conscientes de que se han venido desarrollando políticas de trabajo en la Universidad que no son las adecuadas y que se siguen implementando. Queremos modificar esas políticas para lograr una mayor eficiencia en el sistema educativo. Lo que buscamos es que haya equidad.

SEÑORA COSTA.- A veces, parece que porque se hace una Universidad en Salto estamos descentralizando, pero a los habitantes de Melo, por ejemplo, eso no nos cambia nada. Nos sale más caro mandar a nuestros hijos a Salto que a Montevideo.

Pienso que a todo estudiante le viene bien venir a Montevideo, porque lo que no mata fortalece. El problema es que esa opción económica no se tiene.

Quisiera saber si han planteado este proyecto solo a la Universidad de la República o también a otras organizaciones privadas de carácter universitario.

SEÑORA GOYENI.- Solo a la Universidad de la República. SEÑOR PETRISSANS.- Ya lo aplicamos como instituto de formación privado, con una empresa ubicada en México creada por un uruguayo. Ya tenemos un campo virtual de formación y nos da buenos resultados.

El 60% de los posgrados en Estados Unidos los hacen extranjeros, y el 40% de ese 60% se realiza por vía virtual, por lo cual los costos de implementación se reducen prácticamente a nada y la inversión se devuelve al instante. Si tenemos una de las mejores Universidades de América Latina en cuanto a nivel académico, y los uruguayos son reconocidos en el mundo por ello, ¿por qué no transformarnos en un centro de exportación de conocimiento a través de esto? Si se paga US$ 5.000 o US$ 6.000 para hacer un posgrado en una Universidad americana, se puede pagar por hacerlo en Uruguay y con eso recuperar la inversión inicial.

También me gustaría puntualizar que hay una palabra que está en el proyecto y que no apareció en la conversación, que es "dignificar". Cuando hablamos de eficacia y eficiencia tratamos de dignificar la formación que están recibiendo nuestros compañeros. Por haber nacido en Casupá, por ejemplo, no tienen por qué recibir clases de un profesor Grado 1 si pueden recibirlas de un Grado 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de nuestros invitados. Vamos a analizar la propuesta y luego veremos cuáles son los pasos a seguir.

(Se retiran de Sala los integrantes del Proyecto "Uruguay Aula Activa")

SEÑOR CASARETTO.- Propongo que la versión taquigráfica de esta parte de la reunión se remita a los Decanos de las distintas Facultades de la Universidad de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN y a Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, se enviará a ANEP en su conjunto, a las Facultades de la Universidad de la República y la Ministerio de Educación y Cultura.

(Apoyados)

——Tenemos dos proyectos a consideración. El primero, presentado originalmente por el señor Diputado Bianchi, refiere a "PROFESOR HOMERO GABARROT. Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia". Solicitamos opinión al Ministerio de Turismo y Deporte, y la respuesta es la siguiente: "Nos dirigimos a Uds. en respuesta a la consulta recibida con relación al Proyecto de Ley por el cual se designa a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, con el hombre de 'Homero Gabarrot'.- Llevamos a su conocimiento que existe en esta Dirección, documentación de la Inspección Departamental de Educación Física de la DINADE y Comisión de Apoyo de la mencionada Plaza de Deportes, sobre el tema, en la cual informan positivamente sobre la conveniencia y oportunidad de tal denominación, por lo cual consideramos convenientes y oportuno apoyar esta iniciativa". Firma el profesor Ernesto Irureta, Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional del Ministerio de Turismo y Deporte.

Como contamos con el beneplácito del Ministerio, creo que podemos votar el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos como miembro informante al señor Diputado Barreiro, que ha tenido cierto protagonismo en este proyecto.

(Apoyados)

——El segundo proyecto, que viene aprobado por la unanimidad del Senado, refiere a la obligatoriedad de la educación inicial, primaria y los tres primeros años de educación media.

Habíamos conversado con el señor Diputado Bruno con respecto a cuándo debería ser puesta en vigencia la ley, y realizamos las consultas del caso.

SEÑOR ARREGUI.- Nosotros tratamos este tema con el Presidente del CODICEN, el doctor Luis Yarzábal, quien también es muy partidario de la obligatoriedad del nivel de educación inicial en esta edad, y nos planteó que el organismo va a estar en condiciones de brindar toda la infraestructura necesaria en el año 2009. Esa es la opinión que tiene el CODICEN y por eso plantearía que la obligatoriedad comience a regir a partir de esa fecha. Podríamos agregar al proyecto un artículo que indique, a texto expreso, que a partir del 2009 ese nivel de educación será obligatorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 3º establece que: "La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) deberá incorporar a las escuelas a todos los niños de 4 años de edad cuyos padres, tutores o responsables legales hayan solicitado la matriculación de los mismos", y habría que establecer que esto regirá a partir de 2009.

SEÑOR BRUNO.- Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Arregui. Precisamente mi consulta enfocaba a no poner en un brete a las autoridades y que tengan que hacer algo para lo que no posean las condiciones.

Hay una preocupación adicional y es que cuando hemos manejado este proyecto a nivel de la gente común se nos ha manifestado -creo que con razón- el hecho de la ubicación de las escuelas en el territorio, porque para las zonas rurales no va a ser fácil aplicar esta ley. Reitero que manifiesto mi apoyo, pero me gustaría incluir un artículo adicional -no tengo claro exactamente su redacción- que establezca la obligatoriedad siempre y cuando haya un centro escolar a determinados kilómetros. Hago este planteamiento porque nosotros vemos esta situación desde el punto de vista urbano, lo que está bien, pero el tema es la obligatoriedad a nivel de la zona rural, lo que puede ser bastante complejo. Además, todos sabemos que la obligatoriedad de la concurrencia de los hijos está vinculada directamente con las asignaciones familiares, por lo que tal vez familias que realmente las necesiten podrían dejar de percibirlas por no enviar a sus hijos a raíz de la imposibilidad territorial.

Quiero dejar planteado este tema y reitero que no tengo claro qué proponer exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece positiva la inquietud planteada, pero hago un razonamiento en voz alta. Habitualmente en las escuelas que tienen pocos estudiantes -el Diputado Arregui tiene mucho más experiencia que yo por razones profesionales- sucede que hay un maestro que cubre, por ejemplo, primero, segundo y tercero y otro -o el mismo en otro horario- cubre cuarto, quinto y sexto, lo que puede ser en una misma sala. En el caso de Canelones en la Escuela de Piedras de Afilar sucede este tipo de cosas, y eso que comparándola con otras tiene muchos alumnos, ya que asisten aproximadamente veinte. Si no entiendo mal el inconveniente que plantea el Diputado Bruno es que quizás las familias del medio rural no puedan llevar a un niño de tan temprana edad a un centro educativo. En mi opinión eso puede tener dos lecturas, y aclaro que comprendo la inquietud. A veces sucede que cuando se trata del primer hijo y este tiene cuatro años eso puede ser una complicación, pero cuando ya son más de uno a veces se beneficia la familia, ya que este niño va con los hermanos a la escuela y están en el mismo turno sin permanecer en la casa. Tal vez esto implica entrar mucho en la casuística, pero tengo dudas sobre el universo general, porque a veces en las familias rurales sucede que van a la escuela varios hermanos en el mismo turno y eso a la larga ayuda a la familia.

SEÑOR ARREGUI.- El medio rural siempre corre con carencias y va atrás en los servicios de todo tipo, tanto educativos como de salud, técnicos, etcétera, por el problema geográfico. Comprendo la inquietud que plantea el Diputado Bruno porque esa dificultad se manifiesta en todos los planos. Inclusive habría hasta un inconveniente más, lo cual no quiere decir que no se legisle, porque yo soy muy partidario de legislar al respecto. El Presidente hablaba de dos maestros que a veces atienden todos los grupos, pero a veces hay solo uno. A mí me toco trabajar como maestro en la Dirección, tenía los seis niveles de clase y en primer año tenía dos niveles distintos, y si a eso le agregamos educación inicial, la situación del docente se complica aún más. De todos modos creo que en estos casos lo que tenemos que mirar es hacia quién va enfocado el proyecto y cuál es el objetivo fundamental en la educación. Y el objetivo fundamental en la educación es el niño y tenemos que buscar hacer los máximos esfuerzos para que sea el primero al que se contemple. Esto no quiere decir que sea sencillo sino que es difícil. Un maestro, para poder abordar también los niveles de educación inicial, precisa más formación y hacerse un ocho, como se dice normalmente, para poder atender al mismo tiempo distintos niveles. De cualquier manera en esa opción -porque legislar implica optar, aunque a veces se puede complementar y eso es lo más sencillo- entre los inconvenientes que se le generan al docente y el niño, yo optaría para que se haga obligatorio el nivel de cuatro años. Lo que nos plantea el Diputado Bruno en cuanto al traslado del niño es un inconveniente, pero creo que también lo tiene el nivel de cinco años, porque un niño de cinco años tiene características similares en cuanto a que precisa una compañía para seguridad o para que lo lleve en un medio de transporte determinado, aunque reitero que comparto la preocupación expresada. De cualquier manera me sigo adscribiendo al criterio de legislar en esa materia a pesar de las dificultades, pero no dejo de entender las razones planteadas.

SEÑORA COSTA.- Quiero plantear la realidad de lo que puede ser el 70% u 80% del país, que tal vez no implica mucha gente en número, pero que representa en extensión una situación diferente a la que se planteaba de Canelones. Hay zonas del país en las que poder ir a la escuela significa irse del lugar de trabajo, porque la escuela más cercana está a cuarenta kilómetros y es imposible llevar a los niños todos los días. El hecho de hacerla obligatoria desde los cuatro años significa adelantar el momento en el cual la familia se tiene que separar, y en el caso de trabajadores rurales no solamente se tienen que ir porque deben brindarles educación sino que pierden el trabajo, porque luego tienen que conseguir un trabajo en la capital del departamento, donde hay más mano de obra y sueldos más bajos.

Por lo tanto considero que el caso del jardín -no quiero subestimarlo- tal vez podría ser llevado adelante a nivel familiar. Hace tiempo el CODICEN al mediodía, a través de la radio, daba clases y se seguían a nivel familiar con la madre y algunos cuadernos y eso se consideraba educación preescolar. Me parece que habría que dar esa posibilidad porque uno conoce situaciones de ese tipo y si bien puede tratarse de poca gente son uruguayos y están contemplados en la Constitución y el Derecho y también hay que pensar en ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el punto: actualmente en todo el Uruguay hay 7.000 niños -aproximadamente- de cuatro años de edad, que son sujetos de derecho y que serían los beneficiarios de una ley en estos términos.

También una cantidad de padres que envían a guarderías privadas o centros de estudios privados a sus hijos de cuatro años porque pueden pagar. ¿Por qué se elabora esto? Para que quien no tiene la posibilidad de pagar, pueda enviar a educarse a sus hijos de cuatro años -ese es el razonamiento lógico-, y para involucrarlos, pues actualmente a edades más tempranas los niños adquieren conocimientos. Los estudios científicos más modernos establecen que los niños empiezan a recibir más conocimientos a edades más tempranas. Esta iniciativa tiende a dar más oportunidades a los niños de cuatro años cuyos padres no pueden pagar educación privada, como sí pueden hacer otros, para otras edades.

Por eso se ha planteado la obligatoriedad.

Con respecto a la aprensión lógica que planteaba el señor Diputado Bruno en relación a lo que cobran las familias por concepto de Asignación Familiar, como es una preocupación legítima podemos hacer un proyecto de ley complementario o enviar una exposición escrita a las autoridades competentes para tener en cuenta los casos de alumnos del medio rural, a fin de que sus familias no dejen de tener el beneficio legal, pero sí la obligación desde el punto de vista constitucional. En este sentido, el Estado actúa en forma

imperativa para conducir -en el mejor sentido del término- a la población en su conjunto a adquirir más años de estudios sistemáticos.

Por lo tanto, creo que deberíamos votar este proyecto con la salvedad relativa al año, y si hay necesidad de aclararlo, en la exposición de motivos o en la exposición de la Comisión se puede enviar esto. Actualmente los niños de cinco años de edad, de acuerdo con la ley, deben ser enviados a la escuela. Creo que el sentido de este proyecto es involucrar a los niños a edades más tempranas para que tengan más oportunidades.

Tal vez las autoridades de la educación puedan cumplir la meta antes -¡ojalá!- de forma tal que en 2009 no quede ningún niño sin cubrir, pero básicamente se trata de realizar un proceso gradual en el tiempo para alcanzar una meta. No tengo dudas de que en los programas de todos los partidos con representación parlamentaria se proponía la universalidad a la edad de cuatro años; tal vez llegue el día en que propongamos que a los tres años de edad se aplique un sistema como el que hoy está en manos de los CAIF y en otros lados, con una especie de vacío legal o de sistematización con el resto de la enseñanza.

Esta es la puntualización que quería realizar.

SEÑOR BARREIRO.- En principio me afiliaría a votar este proyecto de ley tal como está redactado. Entiendo que la jerarquía y lo primero es la ley, y que los dos años de que dispondrían los organismos de la enseñanza para implementar el correcto acceso de toda la población a este derecho son suficientes. Ahora la responsabilidad es la de facilitar el acceso al cumplimiento de la ley, pero primero debe estar la ley, más allá de las dificultades que puedan tener algunas familias para cumplir con ella. Me imagino que estas dificultades son mucho menos a las que tenían en el siglo XIX para cumplir con la obligatoriedad establecida en las primeras leyes sobre educación.

La existencia de la ley actuará como favorecedor de todas las resoluciones y actividades que realicen los organismos educativos para facilitar el cumplimiento de la norma, más allá de que cuando entre en vigencia puedan verse estas dificultades y solucionarse de alguna manera.

Me animo a decir una vez más que deberíamos votar el proyecto tal como está redactado.

SEÑOR CASARETTO.- Comparto plenamente el proyecto. Como bien decía el señor Presidente, esto formaba parte de la plataforma política de todos los partidos. Además, de acuerdo con mi experiencia como padre, a los tres o cuatro años de edad los chicos están aprendiendo a leer.

El potencial que los chicos a esa edad tienen está siendo subutilizado por el simple hecho de que algunos tienen recursos para poder enviarlos a un lugar y otros tienen que esperar.

Comparto plenamente la filosofía; vine con el espíritu de votar este proyecto de ley en el día de hoy.

No deja de tener razón el señor Diputado Bruno cuando dice que cuando uno legisla -creo que también fue mencionado por el señor Diputado Arregui- debe ser estricto a la hora de elaborar la mejor ley, para que después sea aplicable a todos. Si hay 7.000 niños de cuatro años de edad en todo el Uruguay que están en condiciones de concurrir a la educación inicial, quizás estemos hablando de 12 o 15 niños que podrían estar en esta situación. No tengo problemas en votar en el día de hoy este proyecto de ley, pero creo que podríamos acudir nuevamente a la generosidad del señor Diputado para ver si la gente de la educación entiende que esto debe ser atendido o si están en condiciones de contar con una ley, que tal vez no se cumpla llegado el momento.

Por supuesto que el asunto de Asignaciones Familiares se puede solucionar con otra ley. Ese no es el problema de fondo, pero sí creo que habrá familias que tendrán dificultades. Me parece que a la hora de legislar debemos ser lo más puntillosos posible para que la ley no deje escapar ninguna situación. Sería una buena noticia para todos decir que en el día de hoy aprobamos este proyecto, pero tengo esa duda.

Como decía la señora Diputada Costa, las realidades son muy distintas; por ejemplo, la de Canelones -es un departamento con muchas escuelas y poblaciones cerca- y la de Arenguá.

Sería bueno que si el señor Diputado Arregui acepta, en el plazo de una semana consulte a las autoridades de la educación respecto a si entienden pertinente esta disquisición y, si es así, que nos hagan llegar alguna redacción como la que el señor Diputado Bruno esbozó respecto a una escuela circundante a tantos kilómetros, a efectos de contemplar esos pocos casos.

SEÑOR BRUNO.- Quiero aclarar que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley. Lo único que me preocupa es que los legisladores como tal -no hablo por mi Partido ni por mi persona, sino a nivel del Poder Legislativo- transmitamos que esos temas no escapan a nuestra sensibilidad por decir que acá hay un problema concreto.

Discrepando con el señor Diputado Casaretto, acá estamos tratando de sacar las cosas adelante, por lo que propongo aprobar el proyecto en el día de hoy y que nos pongamos a trabajar en consulta con las autoridades de la enseñanza, o con quien corresponda, para tener en cuenta dos puntos, que fueron claramente identificados: la posible habilitación a las autoridades de la enseñanza a fin de que instrumenten un sistema de educación inicial para las áreas rurales que así lo justifiquen, y que se considere a las familias carenciadas de las zonas rurales a la hora de ser sancionadas por el tema de asignaciones familiares. Esos son los dos puntos que quedan pendientes y que solicito que continuemos discutiendo.

SEÑOR ARREGUI.- Siempre una opinión distinta ayuda y enriquece. Creo que la última parte que propone el señor Diputado Bruno es un camino de solución al problema; problema que realmente existe.

Para que un alumno tenga la educación inicial no tiene necesariamente que estar los cinco días de la semana durante todo el horario en la escuela, porque en la educación inicial es muy común que los maestros trabajen con los padres, y fundamentalmente con las madres. Una madre reunida con un maestro puede realizar una cantidad de tareas; pueden hacer lo que llamamos deberes de primero a sexto, incluyendo lo motriz y actividades manuales. Pueden acordar hacerlo una vez por semana o quincenalmente de acuerdo a la reglamentación del Consejo de Primaria, y eso puede ser equivalente a la asistencia. Pero ahí habría que afinar técnicamente entre la Inspección de Educación Inicial, qué tipo de cosas puede suplir no una asistencia total pero sí una asistencia, porque no se viola la ley.

Se me ocurre plantear estas cosas porque creo que la ley hay que votarla, dado que es el mejor mensaje que ayuda a que todos los esfuerzos se encaminen hacia allí. Cuando no hay obligatoriedad, se puede decir: "Capaz que el año que viene que ya es más grande lo envío a la escuela". Reitero que creo que hay que votar la ley.

Me parece muy importante mantener una reunión con la Inspección de Educación Inicial, que es la parte especializada.

SEÑORA COSTA.- En ese sentido estoy totalmente de acuerdo.

Quiero hacer hincapié en que mi posición es buscar un método alternativo para esas condiciones. El tema no es seguir pagando la asignación porque no se puede mandar el niño a la escuela. Yo no quiero que la madre diga: "No lo mando porque igual no me van a cortar la asignación". Entiendo que va a tener que seguir haciendo los deberes con el niño, porque si no va a llegar con desventajas a primero de escuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por suerte en este país, los índices de escolaridad son altísimos. Estamos cercanos al 100%. Creo que el sentido común y el diálogo con las autoridades pueden llegar a dar soluciones que queden comprendidas dentro del sentido de la ley en general.

Si la Comisión está de acuerdo, pasamos ahora a votar el proyecto en general, y después artículo por artículo, agregando el artículo propuesto por el señor Diputado Arregui.

Se va a votar el proyecto en general.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa. AFIRMATIVA: Unanimidad.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 4º que se ha agregado.

(Se lee:)

"Lo establecido en los artículos precedentes entrará en vigencia a partir del 1º de enero del año 2009".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debemos designar un miembro informante. Propongo que sea el señor Diputado Arregui.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informo a los colegas que no estaban presentes al inicio de la sesión que propuse para la próxima sesión considerar los siguientes asuntos: el proyecto de ley del archivo fílmico, presentado por el señor Diputado Orrico -quien con la insistencia que le caracteriza me ha señalado la necesidad de que esta Comisión lo trate-, el de la obligatoriedad de la educación física en primaria y el tema de la Escuela Nº 15. Además, vamos a

hacer los contactos para invitar a las autoridades correspondientes, por la iniciativa de educación física obligatoria en las escuelas públicas. Supongo que invitaremos al Ministerio de Deporte y Juventud, a través del Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres, al Ministerio de Educación y Cultura o a ANEP, según corresponda y a ANEP.

SEÑOR BRUNO.- ¿El material del debate educativo no ha llegado?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR BRUNO.- Yo haría una propuesta. En la página de internet de ANEP hay información que creo que para nosotros puede ser útil, como ser algunas estadísticas respecto al número de alumnos, de centros educativos por nivel, por desconcentrados, etcétera, que he estado anotando. Me parece que son insumos importantes para discutir el tema de la educación, más allá del proyecto de ley. Mi propuesta es que hagamos en la Comisión un resumen de cosas que necesitamos saber. Mi idea es que todos traigamos aportes para poder solicitar esos datos a las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

Entonces, en la próxima sesión los distintos legisladores nos harán llegar las inquietudes en cuanto a la solicitud de información oficial de que disponga ANEP al respecto.

Se levanta la reunión.